

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Institución	MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
Descripción	Trámite y/o requerimiento orientado para la atención de las solicitudes referentes al acceso de información pública del Ministerio de Cultura y Patrimonio
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del trámite pueden ser los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas naturales mayores de 18 años. • Personas jurídicas que deseen información de la institución. • Entidades gubernamentales que deseen información de la institución. • Organismos no gubernamentales que deseen información de la institución. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de contestación a la solicitud de información
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de acceso a la información pública. <p>Nota: El documento debe detallar lo siguiente: 1. Identificación de la persona solicitante 2. Información de contacto para recibir notificaciones 3. Descripción precisa de la información solicitada 4. Especificar el tipo de formato físico o digital, en el que desea que se le haga la entrega de la información solicitada.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Para acceder al trámite, el usuario deberá realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la solicitud para la atención del trámite de manera presencial o virtual. 2. Recibir la información requerida de manera presencial o virtual. <p>Canales de atención: Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Lugar: Edificio matriz del Ministerio de Cultura y Patrimonio, ubicado en la Av. Colón E5-34 y Juan León Mera.</p> <p>Horario de atención: LUN - VIE, 08h00 a 17h00.</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de gestión documental y archivo para el Ministerio de Cultura y Patrimonio. Art. Art. 12, 25-31. • Constitución de la República del Ecuador. Art. Art. 91. • Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Art. Art. 1, 7, 9, 19, 34.
Contacto para	

atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Administrativa
Correo Electrónico: secretariageneral@culturaypatrimonio.gob.ec
Teléfono: 2 381-4550 ext. 581/ 92/ 414

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	24
2024	02	0	44
2024	01	0	32
2023	12	0	16